

AVISO PUBLICO COMBINADO

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

CONDADO DE CAPE MAY

10 de Julio de 2014

Autoridad de Desarrollo Económico del Estado de Nueva Jersey
36 West State Street
PO Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
609-858-6700

Estos avisos deben satisfacer dos requisitos de procedimientos distintos pero relacionados con las actividades que deberán ser desarrollados por la Autoridad de Desarrollo Económico (Economic Development Authority [EDA]) del Estado de New Jersey.

De acuerdo al título 24 del Código de las Regulaciones Federales, Parte 58.33 (24 CFR 58.33), el Aviso de Intención de Solicitar la Liberación de Fondos (NOI-RROF) será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Se necesitan los fondos de emergencia debido al desastre declarado de los impactos de la super tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como resultado, se han combinado los períodos de comentario del NOI-RROF y RROF.

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 10 de Julio de 2014, el Departamento de Asuntos Comunitarios entregará una solicitud al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Department of Housing and Urban Development [HUD]) de liberación de fondos federales en el marco del Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) en conformidad con la ley de Apropiaciones de Ayuda para Casos de Desastre de 2013 (Disaster Relief (DR) Appropriations Act of 2013) (Ley pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Préstamos para Negocios más Fuertes en Nueva Jersey (Stronger New Jersey Business Loans Program [SBL]). La EDA espera financiar el proyecto con aproximadamente \$314,180 de fondos del SBL.

La información siguiente pertenece a este proyecto:

Título del proyecto: C-Lyn, LLC

Ubicación: 226 Avenida Q, West Wildwood, NJ 08260

Costo Estimado: \$1.003.228

Descripción: La marina consta de (42) cuarenta y dos muelles flotantes con desembarcaderos de 6' x 20' y 3' x 20' así como veinte (20) rampas para Jet Ski. El propósito de este proyecto es construir nuevos equipos y hacer las reparaciones necesarias para mantener el funcionamiento de la marina. La rehabilitación abarcará la reparación o reemplazo del equipo dañado incluyendo el equipo flotante, pilotes quebrados y rampas, el tabique hermético, el muro de contención del estacionamiento que se derrumbó, el desembarcadero, malecón y otros daños físicos. La basura, escombros y otros muelles dañados se eliminarán del sitio, y también se hará la limpieza general de la hidrografía. El área de estacionamiento necesita degradación, césped y empedrado y adición de interceptores de concreto para vehículos.

El Programa de Préstamos para Negocios más Fuertes en Nueva Jersey (SBL) de \$100 millones está disponible para ayudar a los pequeños negocios y las organizaciones sin fines de lucro que se vieron afectados por la Supertormenta Sandy, así como los negocios que buscan expandirse dentro de las comunidades afectadas por la tormenta. Préstamos de hasta \$5 millones por ubicación elegible, con 0% de interés durante los primeros 24 meses y sin pagos de capital por hasta dos años, están disponibles para renovación, nueva construcción, o equipo. Préstamos de hasta \$500,000 están disponibles para apoyar las necesidades de capital de trabajo para los negocios elegibles.

EDA ha determinado que el proyecto propuesto es Excluido Categóricamente SUJETO a las regulaciones en el §58.5 del 24 CFR 58.35(a)(4)(i) [CEST]. Como tal, se ha completado una Lista Legal [Statutory Checklist] para determinar si el proyecto se conforma a las regulaciones citadas en 24 CFR§50.4 y 58,5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro Escrito de Revisión Ambiental (Environmental Review Record [ERR]) el cual se encuentra en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, Sandy Recovery Division, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado entre semana desde las nueve 9 AM hasta las cinco 5 PM, o puede ser revisado en la siguiente página de la Internet: <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UN TERRENO ALUVIAL DE 100 AÑOS

Por este medio se da aviso que la ADE ha llevado a cabo una evaluación según lo requiere la Orden Ejecutiva 11988, conforme a las regulaciones de HUD en el 24 CFR 55.20 Subparte C de los Procedimientos para hacer Determinaciones sobre Gestiones en Terrenos Aluviales y la Protección de Humedales. La actividad está financiada por el programa SBL bajo (B-13-DS-34-001). El proyecto consiste en la reparación de un puerto en el Condado de West Cape May, a sus condiciones previas a la tormenta mediante la sustitución de pilotes, rampas y un muro de contención. La propiedad de 0.3673 acres se encuentra dentro del Area Especial de Peligro de Inundación en la Zona "AE10", como se muestra en el Mapa Preliminar de la Obra de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA).

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos. Las alternativas para reubicar el proyecto fuera del terreno de inundación no están disponibles y serían contrarios a la finalidad de las mejoras propuestas. El proyecto propuesto es una marina y por lo tanto funcionalmente depende de estar situado en las proximidades del agua. La alternativa de No Acción fue considerada y rechazada porque no tomar una medida no abordaría la meta del estado de ayudar a las pequeñas empresas y organizaciones no lucrativas que se ven afectadas negativamente por la supertormenta Sandy. La implementación de la acción propuesta requerirá permisos locales y del estado, los cuales pueden colocar requisitos de mitigación al proyecto.

DCA ha reevaluado las alternativas a la finalización de esta obra en el terreno aluvial y ha determinado que no tiene ninguna alternativa viable. Los archivos medioambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 al 6 del Decreto Ejecutivo 11988 están disponibles para inspección del público, revisión y copia a petición en las horas y ubicaciones delineadas en el último párrafo de este aviso de recepción de comentarios.

DCA ha determinado que la rehabilitación que comprende el proyecto propuesto no provocar efectos perjudiciales importantes en

los niveles de inundación, riesgo de inundaciones o el flujo de las crecientes en el sitio del proyecto o las áreas circundantes. Por lo tanto, el proyecto propuesto sería compatible con la Ley de Seguro de Inundación Nacional de 1968 (44 CFR § 59) y EO 11988 en Floodplain Management (42 FR 26951).]

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo, o agencia que esté en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar observaciones por escrito a Stacy Bonnaffons, Assistant Commissioner, Sandy Recovery Division, New Jersey Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800, o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. El DCA considerará todos los comentarios recibidos hasta el 17 de Julio 2014. Los comentarios deberían especificar cual Aviso están abordando.

LIBERACIÓN DE FONDOS

El DCA certifica a HUD que (el 10 de Julio de 2014 o alrededor de esa fecha) Richard E. Constable, III, en su calidad de Comisionado del DCA da consentimiento para aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para imponer responsabilidades en relación con el proceso de análisis medioambiental y que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades de conformidad con NEPA y las leyes y autoridades afines, y permite que DCA use fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de sus fondos y a la certificación del DCA por un período de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o del recibo de la solicitud (lo que ocurra después) solo si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue realizada por parte de un funcionario del DCA capacitado para certificar; (b) El DCA ha omitido un paso o ha dejado de tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el CFR 24 Parte 58; (c) quien recibe la subvención ha destinado los fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el CFR 24 Parte 58 antes de que HUD aprobara la liberación de fondos; u (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con el CFR 40 Parte 1504, ha enviado un hallazgo por escrito diciendo que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad medioambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de conformidad con los procedimientos requeridos en el (CFR 24 Parte 58) y deben estar dirigidas a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Los objetores potenciales deben comunicarse con HUD para verificar cuál es el último día del período de objeciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey